



AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN	
17 JUL 2009	
ENTRADA	SALIDA
Nº -	Nº 2827

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 10 de Junio de 2009.

Miguel Esteban a 16 de Julio de 2009

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2009

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.

D^a. M^a Vicenta Jiménez Ochoa.

D. Antonio Patiño Ortega.

D^a. M^a Paz Patiño Torres.

D. Saturnino Patiño Torres (P.D.C.D.)

Concejales no asistentes.

Secretario.

D. Angel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 10 de Junio de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de Mayo de 2009, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

* Ramón Casas Lara (54). Vallado metálico con muro 50cm. en Paraje Pozo Dulce en Pol. 47 Parcela 356.

* Asunción Jiménez Ramírez (56). Reformas varias en C/ Juan Ramón Jiménez.

* José Ángel Jiménez Patiño (58). Hacer habitación y baño en C/ Remigio Cantos, 40.

* Juan Vellón Cantos (59). Reformas varias en C/ General Sanjurjo.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

***** Quedaron pendientes las siguientes licencias de obras:

1) Cándido Casas Torres (57). Para llevar el agua por cuatro propiedades en Paraje El Campillo en Pol. 6 Parcela 69 por tratarse de parcelas en suelo rústica.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N° 8/09 adjunta por importe de 330.850,39 Euros de fecha 10 de junio de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos y presupuestos.

PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10-06-09

CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
43/09	Servicios Sociales	La adquisición de un ascensor acuático	- Manufacturas Metálicas Luisianeras, S.L. 4.645,80 Euros

PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10-06-09

N° PRESU	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
20/09	Parques y Jardines	Presupuesto para el arreglo de juegos infantiles del Parque Ntra. Sra. Socorro	- Ebanistería Ramírez	360,00 Euros

*** Certificaciones de Obras del Fondo Estatal de Inversión Local:

Fueron examinadas y aprobadas las siguientes certificaciones de obras, una vez que habían sido informadas por los Directores de obras, Técnico Municipal y Concejal Delegado:

- OBRA N° 3: Acondicionamiento y mejora accesibilidad en C/ San Antón (Certificación n° 1 por importe de 46.551,75 (IVA incluido).

- OBRA Nº 2: Acondicionamiento de parques públicos (Certificación nº 1 por importe de 16.810,87 Euros)
- OBRA Nº 5: Adecuación de viales en Miguel Esteban (Certificación nº 1-Única por importe de 70.000,00 Euros).
- Obras incluidas en el Plan Provincial 2008 (Red abastecimiento y saneamiento Certificación nº 1-Única por importe de 91.083,00 Euros).
- Obras incluidas en el Convenio Hidráulico con JCCM 2008 (Certificación nº 1 –Única por importe de 53.195,00 Euros).

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. INSTANCIAS

4.1.1. Solicitudes relativas al padrón de Basuras del 2º semestre 2009.

Fueron examinadas la siguiente relación, a la vista del Informe del Encargado del servicio, se acuerda aprobar/desestimar.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO TRIBUTARIO	CONCEPTO	CONTENIDO SOLICITUD	INFORME
Demetrio Reyes Rodríguez Martínez Registro entrada nº 1008	C/ Valencia 40	Vivienda	Que le sea anulado uno de los recibos de basura ya que paga dos en esta vivienda	Procede ya que catastralmente solo tiene una vivienda con una sola familia.
Jesús Ochoa Egido. Registro de entrada nº 1011.	C/ Cid Campeador, 7	Vivienda	Que le sea anulado el recibo de basura del 1º semestre de 2009 ya que es una casa sin terminar y en obras	Procede ya que está realizando una reforma y la casa en la actualidad no reúne las condiciones como vivienda.
Miguela Melero Ochoa. Registro de entrada nº 1052	C/ Galatea, 12	Vivienda	Que le sea anulado el recibo del 1ª semestre de 2009 y baja en basura porque no vive nadie en la casa.	No procede ya que se paga por vivienda si ésta tiene agua y luz dadas de alta.
Julia Torres Patiño. Registro de entrada nº 1056	C/ Santo 18	Vivienda	Que se de baja esta casa ya que está en ruinas y no puede vivir nadie	Procede ya que según informe del Técnico Municipal es una casa en ruinas.
Javier Muñoz Jiménez . Registro de entrada nº 1099	C/ San José, 4	Empresa de carácter autónomo que no genera residuos.	Que se le modifique la tasa para pagar 78,74 € al año como	Procede

			empresa de carácter autónomo que no genera residuos.	
Antolín Argumáñez Torres. Registro de entrada n° 1265	C/ Miguel Primo de Rivera, 17	Vivienda	Que le sea anulado uno de los dos recibos que paga por la casa ya que en la actualidad no vive nadie	Procede ya que se han dado de baja en padrón todos los inquilinos de esa casa.
Cristina López Pintor Valentín, Registro de entrada n° 1319	C/ San Andrés, 22 piso LC Pta. 5	Peluquería	Anular el recibo de este semestre y que se le de de baja definitiva.	No procede datar el recibo porque cuando solicitó la baja ya se había remitido el padrón pero si procede darle de baja para el siguiente semestre.
Flores Carreras Justo. Registro de entrada n° 1201	C/ Santa Ana 3 piso 01	Vivienda	Que se le de de baja definitiva en basura. Ya que se le ha dado de baja en luz.	Procede ya que se le ha dado de baja en luz y agua.
Eliso Jiménez Patiño. Registro de entrada n° 1357	C/ General Moscardó, 5 Pta. b	Vivienda	Que se le date el recibo perteneciente a 1º semestre de 2009 y que se le de baja definitiva.	Procede ya que es viudo, mayor de 65 años y vive con sus hijos.
Jesús Manuel Lillo Becerra, Registro de entrada n° 1424	C/ Victoria, 17 Pta: 01	Vivienda	Que se le de de baja definitiva ya que no viven aquí, sino en Quintanar.	Procede ya no están empadronados aquí, y residen en Quintanar de la Orden
Paula Amaro Meco. Registro de entrada n° 1666	C/ Canovas, 13	Vivienda	Exención impuesto de basura para su suegra que es mayor de 65 años y vive con ellos.	Procede darle de baja en el siguiente semestre, según la modificación de la Ordenanza
Mª Carmen Villalba Patiño Registro de entrada N° 1736	C/ San Pedro, 18	Vivienda	Que le sea anulado el recibo de basura para el siguiente semestre ya que hoy es solo un solar.	Procede anulación de recibo por ser un solar en la actualidad.
Gloria Lara Zarza. Registro entrada n° 1381	C/ San Andrés, 51	Vivienda	Que le sea datado y anulado el recibo de basura del 1º semestre de 2009.	Procede data y anulación ya que se trata de un almacén sin habitabilidad.

4.2. LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art.

22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

Se acuerda conceder la siguiente licencia de apertura:

a) Para instalar GLP depósito enterrado de 4000 litros en Ctra. Quintanar, Km, 7 a nombre de El Torreón Miguelete, S.L.

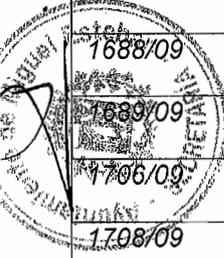
5. ASUNTOS VARIOS.

5.1. Estación de bombeo del Parque de la Vega.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la lectura del acta de apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento negociado con publicidad para las obras de "Reparación y reposición de la Estación de Bombeo del Parque de la Vega".

"Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas todas las proposiciones presentadas.

Previo lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procedió a la apertura de las solicitudes presentadas y admitidas, por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:



Nº Entrada	Fecha	Empresa
1682/09	05/06/2009	OPMJ-Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ
1688/09	05/06/2009	AQUAGEST
1689/09	05/06/2009	INTEDHOR S.L.- Ingeniería Técnica del Hormigón .
1706/09	05/06/2009	Construcciones García Lozoya S A
1708/09	05/06/2009	MJH Construcción y Obras Públicas

A la vista del contenido y ponderadas conforme a los criterios objetivos aplicables las solicitudes presentadas fueron abiertas todas las ofertas económicas , la Mesa de Contratación acordó solicitar del Técnico Municipal, un Informe Técnico valorativo sobre las citadas proposiciones económicas y mejoras , conforme a lo señalado en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas que rigen el concurso :

EMPRESA	Calidad	Medio Amb.	Plazo	Mejoras	TOTAL
OPMJ-Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ	Iso 9001-2000	Iso14001:2004	2	14.000 m2	70
AQUAGEST	Iso 9001.2000		3	61.327 €	40.71
INTEDHOR S.L.- Ingeniería Técnica del Hormigón .	Iso 9001-2000		3	10.000m2	51.42
Construcciones García Lozoya S.A	Iso 9001-2000		2,5	8.213 €	33
MJH Construcción y Obras Públicas	Iso 9001-2000	Iso 14001:2004	3	7000 m2	55

A la vista del citado Informe y del anexo al presente Acta la Mesa acuerda proponer la adjudicación en favor de la empresa **OPMJ-Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ S.L.** y elevar el Acta al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno) para proceder, en su caso, la adjudicación del contrato.

Se acuerda adjudicar las citadas obras a la empresa OPMJ (Obras Públicas e Ingeniería Civil M.J., S.L) de Mota del Cuervo en el precio de 258.620,69 Euros y 41.379,31 Euros de IVA, total 300.000,00 Euros (IVA incluido) y las mejoras señaladas en la oferta de 14.000 m2 de repavimentación.

5.2. Padrón de Agua-Alcantarillado del 1ª Cuatrimestre 2009.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede a la aprobación del citado padrón que asciende el total de 140.334,40 Euros y número total de recibos de 3.346.

Así mismo, se aprobó el expediente devoluciones de varios padrones del año 2008, que había sido informado por los encargados del servicio y que asciende a 1.085,97 Euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,



Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,



Fdo. Angel Parra Requena.

